



## ACTA Nº 131

En la localidad de Talavera de la Reina, siendo las 10:30 horas del día 31 de enero de 2025, en segunda convocatoria y bajo la presidencia de D. José Manuel Villegas Negrillo, se reunió en el salón de actos de Talavera Ferial, sito en Paseo Gregorio de los Ríos s/n, la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche para celebrar Junta General Ordinaria.

Comienza la sesión D. José Manuel Villegas Negrillo, Presidente de la Comunidad, saluda a los asistentes y agradece la cesión del local a la Dirección de Talavera Ferial. Cede la palabra a D. Tomás Fernández Farao, Director de la Comunidad, quien agradece también la asistencia de los comuneros. Explica que la Junta General ha sido debidamente convocada y se han colgado en la web de la Comunidad el acta anterior, las cuentas del año 2024, el presupuesto del año 2025 y diversos documentos. Informa que la Junta General se grabará con el fin de transcribir mejor el acta. Recuerda que al tratarse de una Junta General se tratarán temas generales y no particulares. Una vez dicho esto, procede con el Orden del Día.

### **Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

El Director informa a la Junta General que el acta 130, relativa a la Junta General Extraordinaria que se celebró el pasado 26 de abril de 2024, se ha colgado en la página web de la comunidad de regantes, nadie ha hecho alegaciones en el plazo reglamentario. Por tanto, se omite la lectura.

No habiendo ninguna intervención, se somete a votación la aprobación del acta la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **Punto 2.- Informe de la pasada campaña y de la actual.**

D. Tomás Fernández informa de la campaña 2.024 y de la actual, que la Junta de Gobierno presenta ante la Junta General. Siendo el informe el siguiente:

El año hidrológico 2.024 fue normal, siendo abundantes las lluvias de invierno y normales las de primavera.

La campaña de riegos comenzó el 15 de abril de 2024 y terminó el 4 de octubre de 2024, desarrollándose la campaña con normalidad.

Se consumieron 62,151 Hm<sup>3</sup> de agua durante la campaña de riego. Quedando este día en los embalses 165,32 Hm<sup>3</sup>, lo que supone el 48% del total.

Se informa de las reuniones celebradas, actividades con organismos oficiales, riegos, reparaciones de acequias, altas y bajas en el elenco, regularización de éste con un aumento de 555,0871 has., etc.

Se informa que el estado de los embalses a día de hoy es el siguiente:

- El Burguillo: 106,64 Hm<sup>3</sup> lo que equivale al 53,95 %.



- San Juan: 76,88 Hm<sup>3</sup> lo que equivale al 55,81 %.
- Picadas: 13,84 Hm<sup>3</sup> lo que equivale al 90,90 %.

El estado de los embalses es de normalidad, así pues, si en la primavera llueve como un año medio se garantizará el agua de riego desde el río Alberche, si por el contrario fuese seca habrá que establecer restricciones o adoptar otro tipo de medida, pues el Presidente de la C. H. Tajo nos dijo que no se contempla este año finalizar la elevación del Arroyo de las Parras. Tampoco existe la previsión de poner en funcionamiento la obra provisional.

El Director somete a aprobación de la Junta General el informe expuesto. Los asistentes a la Junta General aprueban el informe y con ello la gestión y actuación de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2.024 y la previsión de la campaña 2025, así como las altas y bajas en el elenco.

### **Punto 3.- Información sobre la modificación de características de la concesión.**

El Presidente informa a la Junta General sobre la gestión y el estado del expediente de modificación de características de la concesión que se está tramitando ante la C. H. Tajo.

Se contrató a una empresa para que hiciera un fichero con las características que nos solicitó la C. H. Tajo. Se envió este fichero para adjuntarlo al expediente.

Existía una resolución provisional y se recibió un oficio donde nos decía que se debía integrar la C. R. de la Ampliación del Canal Bajo del Alberche (Sector XI) con la nuestra, por lo cual, se hizo otra modificación de características incluyendo esta superficie y actualizando los datos.

Estos datos fueron enviados a la C. H. Tajo y actualmente, se está a la espera de que se resuelva. Cuando sepamos algo se informará a la Junta General.

En el Plan Hidrológico hay una asignación de 68 Hm<sup>3</sup> para la Zona Regable del Alberche con la que se podría regar con normalidad.

Se espera que se reduzca la concesión de 78 Hm<sup>3</sup> a 68 Hm<sup>3</sup>, lo que supone pasar de 9.500 m<sup>3</sup>/ha. y año a unos 8.000 m<sup>3</sup>/ha. y año. Por tanto, no debe haber problemas para regar los cultivos de la zona regable.

Cuando se tenga más información se llevará a la Junta General.

Interviene Juan Vázquez preguntando si las tierras que no son regables y que se saquen del elenco tendrán que pagar. Se le responde que, tal y como se ha dicho en otras Juntas Generales, los gastos de la C. H. Tajo son los mismos y se dividirán entre menos superficie, por lo cual subirá la T.U.A. y el Canon de Regulación. Pero las parcelas que se saquen sólo tendrán que pagar la parte de las obras que faltan por amortizar.

Se informa a la Junta General que se han mantenido reuniones con la C. H. Tajo para que la superficie que no esté en el elenco no tenga que pagar.



#### Punto 4.- Información del estado del proyecto de modernización de la zona regable.

El Presidente informa a la Junta General del estado del proyecto de modernización de la zona regable. Expone que hay una necesidad de modernizar porque es la única forma de que haya garantía del agua para el riego de los cultivos.

Se comunica a los presentes que la Junta de Comunidades de CLM redactó un anteproyecto de modernización de la zona regable del Canal Bajo del Alberche que se ha valorado en 58.000.000 €.

Interviene un comunero preguntando si la modernización se hará con motores individuales o con balsas colectivas. Se le responde que lo primero que hay que hacer es definir el proyecto. El proyecto que existía comprendía balsas y salas de bombeo, como ha subido la electricidad se ha decidido entubar las acequias para ahorrarnos las balsas, equipos de bombeos, expropiaciones, energía, etc.

Además, si se hacen balsas y salas de bombeo se obligaría a modernizar todas las parcelas, con los consiguientes costes. De la forma que se ha planteado, que es entubando las acequias, se llevaría el agua por gravedad y cada comunero podría elegir el sistema de riego sin perjudicar a los que ya tienen la parcela modernizada. Este planteamiento hace que el proyecto sea viable.

Actualmente la C. H. Tajo ha redactado el pliego de condiciones para la licitación de la redacción de una separata del proyecto que comprende el revestimiento del canal principal y el entubado de algunas acequias principales. Para esta obra hay un presupuesto de 16.000.000 €, reflejado en el plan de medidas del plan de cuenca, que habría que deducir del presupuesto de la obra.

Por tanto, se tiene que hacer el encargo del proyecto, hay que redactarlo y después se tiene que licitar.

El 12 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE la *Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la cuarta Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, y declaradas de interés general*. Aquí se incorpora la Fase I de la Modernización de la zona regable del Canal Bajo del Alberche con un presupuesto de 15.000.000 €, la SEIASA aportará 7.500.000 € y los regantes otros 7.500.000 €, no existe aportación de fondos FEDER.

Lo primero que necesitamos es un proyecto de ejecución material para saber lo que cuesta realmente el proyecto, hacer las fases de ejecución, proponerlo a la Junta General, buscar financiación, etc.

La valoración de la redacción del proyecto que ha hecho TRAGASATEC es de 1.400.000 €

Hemos hablado con la JCCM para que nos ayude con la redacción del proyecto y también tenemos previsto reunirnos con la Diputación de Toledo.



También hemos mantenido reuniones con diversos alcaldes de la zona regable para pedirles su apoyo en la redacción del proyecto de modernización.

Si no encontramos ayuda para redactar el proyecto tenemos que pensar en hacerlo desde la comunidad con fondos propios.

Una vez redactado el proyecto se deben ver las condiciones de financiación con SEIASA o cualquier otra entidad financiera y estudiarlo.

Cuando tengamos más información sobre el coste del proyecto y la propuesta de financiación de la obra se la trasladaremos a esta Junta General.

Interviene Juan Vázquez Romano diciendo que, si se trata con la SEIASA, ¿cuánto va a costar? Añade que con la SEIASA no debe tratar.

Se le responde que hay que ver las condiciones de la SEIASA y que hay que mentalizarse de que la modernización de la zona regable la vamos a pagar los regantes. Se añade que las condiciones de financiación actuales de la SEIASA no son como las de antes, además, la JCCM no tiene convenio con el Ministerio.

Se comunica a la Junta General que lo primero que hay que hacer es encargar la redacción del proyecto de modernización, para ello hay que buscar financiación y se hablará con la Consejería de Agricultura, la Diputación de Toledo y los alcaldes de la zona regable. Cuando se tengan los datos reales del coste de la obra, plazos, fases, financiación, etc. se llevarán a una Junta General Extraordinaria.

Miguel Ángel García interviene diciendo que por qué no se hace con el dinero que pagan los regantes del ATS. Le parece que es un argumento que hay que esgrimir ante la JCCM o el organismo que financie el proyecto.

Se le responde que ese dinero va destinado a infraestructuras hidráulicas no sólo a regadío.

Guillermo Muñoz informa que los regantes del ATS llevan pagado hasta el momento 578,43 millones de € que han recibido las comunidades autónomas de Extremadura, Madrid y Castilla La Mancha. Nuestra región ha recibido el 45% de este dinero y no se sabe dónde se ha invertido. Cuando se hable de la modernización habrá que decirles esto para que lo utilicen.

**Punto 5.- Renovación de la petición de ayudas al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para la digitalización de comunidades de usuarios de agua, para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua).**

Se informa que este punto ya se aprobó en la Junta General del año pasado y hay que renovar la aprobación de la petición de ayudas.

El MITERD ha publicado las bases y la convocatoria para la digitalización de Comunidades de Usuarios de agua para regadío, PERTE digitalización del ciclo del agua. La comunidad de regantes ya ha solicitado las ayudas.



De todas las actuaciones posibles, nuestra comunidad ha podido acogerse a las siguientes actuaciones:

1. Creación de un SIG de la zona regable.
2. Instalación de estaciones agroclimáticas.
3. Instalación de la telemetría del caudalímetro del canal principal.
4. Instalación de sensores de humedad.
5. Monitorización de la calidad de agua en los retornos de regadío a cauces superficiales.

El coste total sería de 335.092,67 € más IVA, lo que supone un total de 441.762,13 €.

La financiación incluye el 100% del coste, incluido el IVA.

Lo que tiene que hacer la comunidad es adelantar el dinero para poder cobrarlo después.

Si no se aprovecha esta oportunidad lo tendremos que pagar al 100% porque el 31 de octubre de 2024 se publicó la orden de instalación de contadores que obliga a dar lecturas en tiempo real y a medir los retornos a dominio público hidráulico.

Esta solicitud se aprobó en la asamblea del año pasado, pero no había salido la orden. Para la solicitud de ayudas de la segunda convocatoria es necesario que se apruebe la renovación de la solicitud en la Junta General y facultar al presidente para solicitarlas, por eso los regantes aquí presentes decidirán con su superior criterio esta solicitud.

El Presidente pregunta a la Junta General si se aprueba la renovación de la solicitud y si se le facilita para tramitar las ayudas. La Junta General aprueba por unanimidad de asistentes la renovación de la solicitud de las ayudas y facultarle para realizar cuantos trámites sean oportunos.

#### **Punto 6.- Petición de ayudas a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.**

El Presidente cede la palabra D. Tomás Fernández quien explica que algunos años la JCCM saca una orden de ayudas a las actuaciones en materia de regadíos. Este año aún no ha salido la orden de las ayudas que concederá la Junta de Comunidades tanto para la modernización de explotaciones agrarias, la primera instalación y las actuaciones en materias de regadíos. Está previsto que se financie hasta un 70% de la inversión máxima financiable. Cuando salga la orden habrá que estudiarla y solicitarlas.

Manifiesta que es necesario solicitar ayudas para la optimización de la gestión de los recursos hídricos y de las obras y actuaciones en materia de regadíos para sufragar los gastos de la comunidad. Por lo cual, propone a la Junta General que faculte al Presidente para solicitar dichas ayudas cuando salga la orden de la Consejería de Agricultura.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.



### **Punto 7.- Examen y aprobación si procede, de las cuentas del año 2024.**

El Presidente cede la palabra a D. Tomás Fernández, quien informa de los ingresos y gastos que se han producido en el año 2.024. Además, informa que las cuentas han estado expuestas en la web de la Comunidad de Regantes. Añade que, quién quiera ver las cuentas de forma detallada puede hacerlo en la oficina de la Comunidad de Regantes. A continuación, se exponen las cuentas publicadas:

En los INGRESOS, se ha obtenido un total de 711.766,70 € de los 646.022,10 € presupuestados.

La partida "Ingresos" se han obtenido 37.356,79 € más de lo presupuestado debido a que existen 8.299,08 € de los regantes que no han satisfecho el canon, pero compensado con 30.526,25 € de los ingresos de cuotas atrasadas que hemos recaudado fuera de plazo voluntario. Existen 125,10 € de pagos duplicados y 1.593,64 € de devoluciones.

En "Otros Ingresos de Gestión" se han obtenido 28.317,81 €, donde destacan 18.104,64 € del apremio de las cuotas atrasadas, más 313,17 € de ingresos por accidentes más 9.900 € correspondientes a los ingresos por servicios diversos, esto último son los ingresos de la C. R. de la Ampliación, pero se compensa con los pagos al guarda de aquel sector.

No existen ni "ingresos financieros", existiendo 70 € por "beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales" correspondientes a los ingresos por la venta de compuertas, etc.

En total, se han ingresado 65.744,60 euros más de lo que había presupuestado.

En los GASTOS, se ha obtenido un total de 642.877,96 € de los 646.022,10 € presupuestados.

La partida de "Aprovisionamientos" que se tenía presupuestado 126.288,98 euros, y se ha realizado 145.567,89 euros existiendo una desviación de 19.278,91 euros debido a las reparaciones en la red de acequias que lo necesitaban, el entubamiento de 3.228 m. de acequias. También ha influido la subida del precio de los materiales como gasoil, acero, hormigón, tuberías, etc.

En la partida de "Servicios Exteriores" se había presupuestado 73.000 euros, y se ha realizado 68.121,81 euros existiendo una diferencia de 4.878,19 euros menos de lo presupuestado. Aquí se incluyen la reparación y conservación de maquinaria, servicios profesionales independientes, primas de seguros, publicidad y propaganda y servicios bancarios.

En los "Tributos" se han gastado 5.712,09 euros y se habían presupuestado 7.000 euros, con lo cual existe una diferencia de 1.287,91 euros. Aquí se incluyen los impuestos de circulación, I.T.V., tasas de la Junta, los costes de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, FERTAJO, etc.

En la partida "Gastos de Personal" se han gastado 16.242,06 euros menos por la diferencia entre los 426.733,12 euros de lo presupuestado y los 410.491,06 euros de lo gastado realmente. En "Sueldos y salarios" se gastaron 6.480,30 € menos debido a que uno de los alumnos de prácticas no quiso seguir y no se ha contratado a ningún guarda. En la partida de Gastos también se incluyen los "Gastos de reuniones y



conferencias" y "Otros Gastos Sociales" como un Seguro de Accidente y el Seguro de Prevención de Riesgos donde se gastaron 3.144,55 € más de lo presupuestado.

Destaca en el apartado de "Pérdidas del Inmovilizado" la Amortización Total de Elementos de Transporte e Informáticos por un valor de 12.985,11 € sobre los 12.000 € presupuestados. También hubo unos Gastos Extraordinarios de 1.062 euros correspondientes a gratificaciones, ramos de flores, flores del Cristo de los Regantes, etc.

En general, ha habido unos gastos de 68.888,74 euros menos de lo ingresado en esta Campaña 2.024, debido sobre todo a la recaudación de morosos de años anteriores y a los recargos por apremio que ello genera.

Interviene Silvia Vargas, representante de Vargas de Loro S.L., preguntando si la pérdida de inmovilizado material entra el directorio de caja.

Se le responde que ahí aparece solamente la amortización de los elementos de transporte e informáticos.

A continuación, el Presidente somete a votación las cuentas expuestas, las cuales son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**Punto 8.- Examen y aprobación si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para la campaña 2025.**

Toma la palabra a D. Tomás Fernández, quien informa del presupuesto de ingresos y gastos para la campaña 2025. Recuerda que el presupuesto se ha colgado en la web de la Comunidad de Regantes. Añade que, quién quiera ver el presupuesto de forma detallada puede hacerlo en la oficina de la Comunidad de Regantes. A continuación, expone el presupuesto para la campaña 2025:

El ingreso del Canon de Comunidad previsto de 721.515,50 euros se obtiene por la previsión de ingresos netos de una cuota de 79,00 euros/ha., con la salvedad de que parcelas inferiores a la superficie mínima de cultivo se igualará a 0,25 Ha.

Ascendiendo el total de los ingresos a la cantidad de 721.515,50 euros.

En los gastos, la partida de "Aprovisionamientos" la componen todos los materiales empleados en la reforma y mantenimiento de acequias, así como los trabajos de las empresas que lo realizan, asciende a la cantidad de 163.935,50 €. Esta partida es para hacer las reparaciones necesarias y entubar acequias que lo precisan, ya que se está a la espera al Proyecto de Modernización y Mejora del Canal Bajo del Alberche.

En "Gastos de Personal", con una cantidad total de 443.580,00 euros, corresponde a los salarios de 7 guardas, 3 alumnos en prácticas, 1 auxiliar administrativo y el Director; en esta cantidad se encuentran incluidos: seguros sociales a cargo de la empresa, los gastos de reuniones y Juntas, Junta de



Gobierno y Jurado de Riego, formación, además de los gastos de una póliza colectiva de accidentes para los empleados.

En los "Servicios Exteriores" se ha presupuestado un total de 93.000 € donde existen 15.000,00 euros para la reparación y conservación de los vehículos de la Comunidad de Regantes, así como una cantidad de 10.000,00 Euros como "Primas de Seguro" de dichos vehículos.

Gastos por "Servicios Profesionales Independientes" por un importe de 29.000,00 euros en donde se prevé honorarios de abogados para las defensas de las Tarifas, así como honorarios profesionales en contenciosos, técnicos, etc.

Hay presupuestados 3.000,00 euros para "Publicidad y propaganda", en donde destacan los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, los anuncios en los periódicos y radio para notificar las Asambleas, manifestaciones, etc.

10.000,00 euros para "Suministros" como son los carburantes y aceites para los elementos de transporte, y 26.000,00 euros para "Otros Servicios" como pueden ser los gastos de teléfono, desplazamientos a reuniones fuera de Talavera, gastos en sellos o cartas, cerámica de S. Isidro, etc.

En el apartado de "Tributos" hay previsto un gasto de 8.000,00 euros para los impuestos de los vehículos, la Cuota de la Federación Nacional, FERTAJO, FERECAM y Plataforma de los ríos Tajo y Alberche.

La partida de "Inmovilizado Material" por un importe de 13.000,00 euros, comprende la compra de material informático, maquinaria, elementos de transporte, así como los gastos extraordinarios.

En total se prevén unos gastos de 721.515,50 euros.

Interviene Silvia Vargas, representante de Vargas de Loro S. L. diciendo que en la cuenta de ingresos se ha pasado de 75 €/ha. a 79 €/ha., que los ingresos suben con respecto al año pasado un 1,36% mientras los gastos suben un 12,33% y pregunta que si no se puede reducir la cuota.

Se le responde que en la ejecución de obras del año pasado nos excedimos, pero se compensó con la recaudación del principal de los morosos de los años anteriores más el apremio. Eso este año no va a existir, además, se van a contratar más técnicos para la redacción de estudios para las ayudas, se va a contratar un guarda más para sustituir al que se jubiló y vigilar el sector XI, se van a ejecutar más obras, etc. por eso ha subido la cuota.

Interviene Silvia Vargas diciendo que hay que hacer un presupuesto de gastos más ajustado a la realidad y que sea más real la cuenta de pérdida del inmovilizado material.

Se le responde que la comunidad ha encargado una auditoría de las cuentas, pero no se ha terminado aún. Cuando la tengamos veremos las modificaciones que hay que efectuar, una de ellas es la modificación de esta cuenta, pero hasta que no se termine la auditoría no se ejecutarán los cambios.



Se debe tener en cuenta que la Comunidad de Regantes no deja de ser una comunidad de propietarios sin ánimo de lucro y no una empresa normal que genera unos beneficios. La comunidad es una corporación de derecho público adscrita al organismo de cuenca, pero con autonomía. Se podía hacer una relación con los ingresos y gastos para traerla a la Junta General, pero hace unos años se decidió llevar las cuentas según el plan general contable.

Silvia Vargas interviene diciendo que habría que seguir el criterio contable reflejando los saldos iniciales y finales, el valor de los elementos adquiridos, etc. y hacer un balance de explotación.

Se informa que con la auditoría todos estos puntos se van a regularizar y mejorar.

El Presidente somete a votación el presupuesto, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### **Punto 9.- Ruegos y preguntas.**

Se informa sobre las liquidaciones de la C. H. Tajo para el año 2025, la T. U. A. ha quedado en 62,74 €/ha. para los sectores I al X y en 55,84 €/ha. para el sector XI, siendo el C. R. en 7,62 €/ha. Esto es debido a la defensa de los intereses de la Comunidad que hace la Junta de Gobierno en las Juntas de Explotación.

También se expone que es necesario domiciliar la cuota de la comunidad y que los comuneros den su correo electrónico para comunicarse con ellos, esto es debido a que cada envío tiene unos costes aproximados de 6.538,58 €. Si se domicilia la mayoría de la cuota y se da un correo electrónico habrá un ahorro considerable y aumentará la eficiencia en la comunicación.

El Presidente informa que la comunidad ganó el juicio de la expropiación de la acequia A-2-n-I.N.C. y se han inscrito unas parcelas a nombre de la comunidad. También tenemos que liquidar los honorarios a los abogados. Lo importante es que cerramos el litigio después de más de 20 años y que se reconozca la propiedad de la zona expropiada de las acequias.

Un comunero pregunta que si cuando se hizo la expropiación para hacer las acequias se indemnizó a los propietarios.

Se le responde que se les indemnizó, pero a los colonos se les restaba del precio de la casa, la parcela, etc.

Interviene Juan Vázquez preguntando cómo va el cobro de los morosos.

Se le responde que este año la recaudación no se ha llevado a efecto con recaudador, sino que se ha hecho desde la comunidad de regantes. Se ha hecho una buena labor de recaudación debido a la colaboración de todos los trabajadores de la comunidad y los miembros de la Junta de Gobierno. Entre el principal y el apremio se han recaudado unos 50.000 €. Se ha conseguido bajar los morosos en el periodo voluntario al 5% y en la primera tanda del apremio se reduce alrededor de un 2,5%, cuando hace años estaba en torno al 30%.



Se da las gracias a todos los que han colaborado en la labor de recaudación incluido los miembros de la Junta de Gobierno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día señalado y de la que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: D. José Manuel Villegas Negrillo.

EL SECRETARIO

Fdo.: D. José Carretero Domínguez.